



PROTOCOLO DE CLASES PRESENCIALES DE EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD EDUCACIÓN PARVULARIA

A continuación, se entregan algunas orientaciones y consideraciones elaboradas con asesoría experta del Ministerio de Salud para la realización de diversas actividades físicas escolares.

HÁBITOS DE HIGIENE.

1. El uso de la mascarilla se debe utilizar durante todas las clases, bajo la supervisión de los docentes y de la asistente.
2. Deben contar con una mascarilla de recambio en caso de que se moje por el sudor o la saliva.
3. Cada estudiante debe tener sus útiles de aseo de forma personal, está estrictamente prohibido intercambiar estos. (para ellos es necesario contar con una bolsita para útiles de aseo con nombre, apellido y curso. En ella se ubicará la pequeña toalla, jabón, botella de agua, peineta, alcohol gel).
4. La ropa del colegio debe estar marcada con el nombre del o la estudiante.

INGRESO A LA CLASE.

1. En la sala, los y las estudiantes deben estar ubicados en sus puestos de trabajo. (de acuerdo a las normativas ministeriales).
2. Solo deben utilizar sólo sus materiales (cuaderno, estuche y lápices). Formar la fila a la salida de su sala, cuando se nombre al alumno por asistencia.
3. Al salir al patio deben **escuchar** su nombre y recién salir para dirigirse a su lugar de la fila y luego, en conjunto se accede al lugar de trabajo demarcado en forma separada.
4. Tomar un implemento (cuerda) demarcada con 1 metro de distancia para trasladar a los alumnos/as a los distintos espacios de trabajo.
5. El espacio individual en el que se va a trabajar será separado de 2 metros.
6. Cada actividad tendrá una duración de 45 minutos, con intervalos de descanso para la ventilación e hidratación.
7. Cada clase se detendrá durante 20 minutos buscando favorecer la ventilación, la prevención y el aseo personal por parte de los estudiantes.
8. Está prohibido el contacto físico entre las personas, ni el intercambio de materiales o útiles personales.

USO DE MATERIALES Y ESPACIO DE TRABAJO.

1. En caso de solicitar material, los alumnos deben traer estos de sus hogares y serán de uso personal en bolsas selladas y finalizando la clase serán desinfectados y vueltos a guardar en sus respectivas bolsas para que puedan retornar con ellos a sus hogares.
2. Se establecerá una distancia mínima de 2 metros entre los/as estudiantes.
3. Los ejercicios y actividades a desarrollar serán divididas según el grado de riesgo de contagio y se priorizarán mayormente los ejercicios de bajo riesgo.

Que se clasifican de la siguiente forma:

Bajo riesgo: actividades físicas individuales, sin contacto y que mantienen distancia física.

Por ejemplo: saltar la cuerda individual, simón manda, etc.

Mediano riesgo: actividades que implican contacto físico intermitente.

Por ejemplo: saltar la cuerda grupal, jugar a pillarse, etc.

Alto riesgo: actividades que implican contacto físico permanente.

Por ejemplo: bailes o juegos en parejas (**SEGÚN LAS SUGERENCIAS RECOMENDADAS POR EL MINEDUC Y EVOLUCIÓN DE LA PANDEMIA**).